

Mariano Bistuer

# E

## NTREVISTA A: PERE NAVARRO OLIVELLA, DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO



**E**l próximo 1 de julio de 2006 entra en vigor el carné por puntos en España. La revista técnica de Centro Zaragoza entrevista a Pere Navarro, Director General de Tráfico, en las fechas previas a la puesta en marcha de esta importante medida.

*El próximo 1 de julio de 2006 entra en vigor el carné por puntos en España. ¿Qué actuaciones destacables ha llevado a cabo la DGT desde que el 15 de octubre de 2004 el Consejo de Ministros diera luz verde al anteproyecto de ley que regula el carné por puntos en nuestro país?*

La puesta en marcha del sistema del permiso y licencia de conducción por puntos ha supuesto la realización de toda una serie de actuaciones por parte de la Dirección General de Tráfico. Estas actuaciones se sitúan en tres planos:

- a) de carácter normativo. Ha sido preciso la aprobación de la norma de rango legal que modificaba la

Ley de Seguridad Vial (Ley 17/2005, de 19 de julio) para posteriormente llevar a cabo todo un desarrollo normativo. Este se concreta en una modificación del Reglamento General de Conductores (llevada a cabo a través del RD 62/2006, de 27 de Enero) para introducir un procedimiento de declaración de pérdida de vigencia del permiso de conducción por agotamiento del crédito de puntos. Asimismo, ha sido preciso la elaboración de una Orden Ministerial, publicada el 10 de Agosto de 2005, que establece el contenido de los cursos de sensibilización y reeducación vial para los conductores que pretendan recuperar el permiso o los puntos.

- b) De carácter informático: ha sido preciso la implantación de un sistema informático que permita recibir todas las sanciones firmes graves y muy graves que descuentan puntos, procedentes de todas las administraciones.
- c) De carácter divulgativo: ha sido necesario la puesta en marcha de toda una campaña de comunicación a la sociedad del nuevo sistema ( página web, anuncios en radio y televisión, mailing masivo a todos los conductores,.....)

*Cuando inicialmente se analizaron los distintos sistemas de carné por puntos implantados en otros países europeos, como Francia, Luxemburgo, Gran Bretaña, Italia y Alemania, se observó que los tres primeros restaban puntos y los dos últimos países citados los sumaban. En nuestro país, el modelo finalmente, se basa en un crédito de puntos (12), que se van descontando a medida que el conductor va cometiendo determinadas infracciones. ¿Por qué se decidió este sistema de resta de puntos (modelo francés), en lugar del de la suma (modelo británico)?*

Se tomó el ejemplo francés porque la situación de la que partían era la misma de la que partíamos nosotros: altos índices de siniestralidad con respecto al resto y ninguna medida implantada. Se decidió, por tanto, seguir el modelo francés no solo en cuanto al permiso por puntos, sino también en cuanto a la política íntegra de seguridad vial( radares, controles de alcoholemia, ...)

*Dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial actual, el Gobierno del Estado se ha marcado un objetivo de reducción del 40% la cifra de fallecidos en su periodo de vigencia, tomando como referencia los datos del año 2003 y hasta el 2008. A la vista de la tendencia establecida hasta el momento, ¿Cree Vd. que la inminente entrada en vigor del permiso por puntos, va a ser determinante para intentar cumplir con el objetivo previsto?*

La puesta en marcha del sistema del permiso por puntos en el resto de los países se ha producido siempre acompañada de otras medidas. Es por ello difícil cuantificar exactamente que beneficios se deben a uno y a otro sistema. Lo que aparece en todos los países es que puestas en marcha conjuntamente contribuyen sin duda a esa reducción de la siniestralidad entre un 10 y un 20%.

*En su opinión, ¿Piensa que el nuevo carné por puntos va a suponer una “amenaza” para la mayoría de los conductores, o sólo afectará, principalmente, a los infractores más reincidentes, es decir, a los que frecuentemente están generando situaciones de riesgo?*

***...“el conductor que no comete infracciones, y salga a la carretera el 1 de Julio debe estar tranquilo.”***

El primer mensaje que debe trasladarse al ciudadano normal, que no comete infracciones es el de tranquilidad: el permiso por puntos es una herramienta que funciona o va destinada a los verdaderamente reincidentes en la comisión de infracciones de tráfico. Para el resto de los conductores, solo se derivan ventajas, ya que se eliminan de la vía conductores que por sus características son auténticos peligros en la carretera.

*¿Qué resultados prevén para los dos primeros años de vigencia del permiso por puntos?*

Nuestro objetivo para el final de la legislatura era reducir en 1000 los fallecidos en España en las carreteras. La siniestralidad ha comenzado a descender. Esperamos que el nuevo sistema nos ayude a conseguir ese objetivo final.

*Desde su perspectiva, ¿Qué recomendación principal puede transmitir a nuestros lectores y a todos los usuarios de vehículos a motor, en estas proximidades del inicio del verano?*

El mensaje lo hemos apuntado anteriormente: el conductor que no comete infracciones, y salga a la carretera el 1 de Julio debe estar tranquilo. Su comportamiento correcto debe seguir siendo el mismo, y nada va a cambiar. Ahora bien, aquel que comúnmente comete infracciones y arriesga con su conducción la vida de los demás debe saber que el permiso de conducción es un bien que la administración le puede retirar por no hacer un uso correcto de él. ■

